



DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SINALOENSES

COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DE SINALOA
(COPACIS)

EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS
2021



Índice

GLOSARIO	4
INTRODUCCIÓN	8
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	10
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	11
CONTENIDO GENERAL.....	11
CONTENIDO ESPECÍFICO	11
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN.....	12
EVALUACIÓN	16
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	54
ANEXOS.....	55
ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	
ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 4 “INDICADORES”	
ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”	

ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

GLOSARIO

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
GpR	Gestión para Resultados
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
TdR	Términos de Referencia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSS	Programa Sectorial de Salud
PED	Plan Estatal de Desarrollo
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ROP	Reglas de Operación del Programa
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
PAE	Programa Anual de Evaluación
COPACIS	Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
INE	Instituto Nacional Electoral

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1°, 3°, 11 y 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 18, Fracciones I, III, IV, V, IX y LVII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, la Dirección de Evaluación emitió el PAE 2022.

El propósito del PAE 2022 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y 2022, entre los que destaca la ECR del programa Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses.

El presente documento constituye la ECR del programa de Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses, para el ejercicio fiscal 2021, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por el CONEVAL

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados.

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la COPACIS.

La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos.

De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 1.07 sobre una calificación máxima de 4 para cada uno de los temas, destacándose las notas de diseño, y cobertura y focalización, sin embargo, es preciso anotar que este es el primer ejercicio de evaluación de este programa en el estado de Sinaloa por lo que no hay evaluaciones previas que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	1.78
Planeación y orientación a resultados	1.17
Cobertura y focalización	2.00
Operación	1.50
Percepción de la población atendida	0.00
Resultados	0.00
Valoración final	1.07

La evaluación presenta las siguientes fortalezas y áreas de oportunidad para el programa Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses:

- El programa está vinculado a los objetivos y estrategias del PED Sinaloa 2017 – 2021.
- En la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa.
- la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa.
- Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitoreo, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa.
- Se cuenta con información sobre la población objetivo, que cubre el programa.
- El programa alcanzó un 47.9% de cobertura en el ejercicio fiscal 2021.
- Se utilizan elementos metodológicos y normas que apoyan la información.
- Existe el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ONU), en el cual está incluido México, que promueve los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Se cuenta con una Comisión de Asuntos Indígenas en el Congreso del Estado de Sinaloa.
- El programa tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que se encuentra identificado en el árbol del problema del programa y en el PSS 2020 – 2024 derivado del PND 2019 – 2024.
- El programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- El programa utiliza sistemas de captura y análisis de la información.
- Se cuenta con 28 Centros Ceremoniales Yoremes y Asociaciones Civiles Indígenas de 5 Lenguas Originarias de México, establecidas en el Estado de Sinaloa.
- Sinaloa cuenta con 4 Lenguas Originarias del Estado.
- Se cuenta con un reordenamiento ecológico en el Estado de Sinaloa, priorizando las consultas y la participación de las Comunidades Indígenas del Estado.
- El Gobierno Federal cuenta con una Política Pública para sensibilizar a la sociedad en general sobre la discriminación que son objeto las personas indígenas.

INTRODUCCIÓN

Considerando que Sinaloa busca consolidar una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Lo anterior, permitirá transitar de los métodos de programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un SED que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en los programas presupuestarios derivados del PED, así como informar oportunamente a los ciudadanos respecto del estado que guarda la administración y garantizar la asignación y el manejo responsable de los recursos públicos.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 al Programa de Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el PED Sinaloa 2017 – 2021; la cual es *“Desarrollar Sistemas de Información de vanguardia”*, y en específico en la línea de acción que busca *“Consolidar la Gestión y Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (GPbR – SED)”*, de tal manera que las estructuras y procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una GpR, que permita la creación de valor público mediante la instauración de un Modelo de Programación y Evaluación del Desempeño con base en Resultados, conjuntamente con la armonización organizacional y presupuestal.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la COPACIS, la cual consiste en información operativa, documentación normativa e información disponible en la página de Internet del COPACIS para complementar la documentación entregada.

La evaluación contiene seis temas:

- Diseño.
- Planeación y orientación a resultados.
- Cobertura y focalización.
- Operación.
- Percepción de la población atendida.
- Medición de los resultados.

El documento consta de dos partes. La primera consiste en la respuesta a las 51 preguntas de las que consta esta evaluación. La segunda parte consiste en una serie de anexos que complementan la información recabada y analizada

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa **Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses** en su ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

CONTENIDO GENERAL

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

CONTENIDO ESPECÍFICO

La presente evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del programa;
2. Diseño;
3. Planeación y orientación a resultados;
4. Cobertura y focalización;
5. Operación;
6. Percepción de la población atendida;
7. Medición de resultados;
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones;
9. Conclusiones;
10. Ficha técnica; y
11. Anexos.

CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Temas	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta.
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta.
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración)
- c) El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “NO APLICA” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “NO APLICA” en el espacio para la respuesta. Se podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “NO APLICA”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 *“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”*
(Formato libre).
 - Anexo 2 *“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*
(Formato libre).
 - Anexo 3 *“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”*.
 - Anexo 4 *“Indicadores”*.
 - Anexo 5 *“Metas del programa”*.
 - Anexo 6 *“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*.
 - Anexo 7 *“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.
 - Anexo 8 *“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*
(Formato libre).

- Anexo 9 *“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”* (Formato libre).
- Anexo 10 *“Evolución de la Cobertura”*.
- Anexo 11 *“Información de la Población Atendida”*.
- Anexo 12 *“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”*.
- Anexo 13 *“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”*.
- Anexo 14 *“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”*.
- Anexo 15 *“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”* (Formato libre).
- Anexo 16 *“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”* (Formato libre).

EVALUACIÓN

I. Características del Programa

El programa Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses es operado por la COPACIS y fue creado en el año 1998. El objetivo general del programa es la promoción y gestión de diversos apoyos al sector indígena y fomentar la coordinación institucional con los diferentes niveles de gobierno, con el fin de contribuir para el mejoramiento de las condiciones de la vida dentro de las comunidades indígenas de Sinaloa, y la preservación de los diversos pueblos indígenas.

A través de estos objetivos el programa se encuentra alineado al PED Sinaloa 2017 – 2021, dentro del Eje estratégico II, “*Desarrollo humano y social*”, tema 1 “*Desarrollo social*”.

Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo y sus estrategias:

- *Objetivo 1.* Lograr el que el 100% de la población sinaloense que vive en comunidades de bajo índice de desarrollo humano, mediano o alto grado de marginación sin derechohabencia a instituciones de salud, reciba la cobertura de acciones integrales en salud.
- *Estrategia 1.1.* Reorientar los procesos de atención otorgados a través de Unidades Médicas móviles para lograr una cobertura efectiva al 100% de las comunidades con criterios de inclusión.

Proyectos que lleva a cabo el programa:

- Gestión de la entrega de apoyos a centros ceremoniales reconocidos por el Gobierno del Estado.
- Gestión de la entrega de apoyos para la realización de festividades tradicionales.

- Gestión de la entrega de apoyos de despensas alimenticias de granos básicos (maíz, frijol y arroz), lámina galvanizada y colchonetas o cobijas, para los grupos vulnerables indígenas de la zona serrana de los municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa.

El presupuesto ejercido del programa para el ejercicio fiscal 2021 fue de \$ 8,421,237.61 (*ocho millones cuatrocientos veintiún mil doscientos treinta y siete con sesenta y un centavos*).

II. Diseño

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SI	2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. ● El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Se expidió la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, la cual, tiene por objeto, la protección, preservación y promoción del desarrollo de

los pueblos y comunidades indígenas; así como de sus lenguas, o parte de ellas, y que han construido una cultura que los identifica internamente diferenciándolos del resto de la población de la entidad. Así mismo, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, así como el pluralismo de sistemas jurídicos propios.

Asimismo, se expidió la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, donde se determina como calcular la población indígena residente en una localidad o pueblo; en los métodos se consideran los más recientes censos y/o conteos de población que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y para el reconocimiento de las prácticas culturales de una localidad o población, se requiere de un estudio antropológico o sociológico realizado por especialistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia o de cualquier otra institución de prestigio académico.

De igual manera, el programa considera la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, donde se tiene por objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

Además, en el PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021, se establece que el objetivo del programa es *“Lograr el que el 100% de la población sinaloense que vive en comunidades de bajo índice de desarrollo humano, mediano o alto grado de marginación sin derechohabencia a instituciones de salud, reciba la cobertura de acciones integrales en salud”* a través de la estrategia *“Reorientar los procesos de atención otorgados a través de Unidades Médicas móviles para lograr una cobertura efectiva al 100% de las comunidades con criterios de inclusión”*, lo

anterior, alineado al instrumento 4.1 *“Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad”* de la política 4 *“Atención a la salud dirigida a poblaciones con criterios de vulnerabilidad”*.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, y la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. ● La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Respuesta	Nivel	Criterio
		● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

Actualmente, se cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa, donde se tiene por objetivo general *“Promover y gestionar diversos apoyos al sector indígena y fomentar la coordinación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno, con el fin de contribuir para el mejoramiento de las condiciones de vida dentro de las comunidades indígenas del estado de Sinaloa, y la preservación de los diversos pueblos indígenas”*.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, estatal y/o nacional. ● Es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

El programa se encuentra alineado con un eje del PED Sinaloa 2017 – 2021, *“Desarrollo humano y social”*, en donde el tema 1 *“Desarrollo social”*, presenta sus objetivos y estrategias:

- *Objetivo 1.* Lograr el que el 100% de la población sinaloense que vive en comunidades de bajo índice de desarrollo humano, mediano o alto grado de marginación sin derechohabencia a instituciones de salud, reciba la cobertura de acciones integrales en salud.
- *Estrategia 1.1.* Reorientar los procesos de atención otorgados a través de Unidades Médicas móviles para lograr una cobertura efectiva al 100% de las comunidades con criterios de inclusión.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa justifica su ejecución desde la vinculación de los siguientes objetivos coincidentes entre el PED Sinaloa 2017 – 2021 y el PND 2019 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2017 – 2021	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
Eje estratégico II. Desarrollo humano y social Tema 4. Por un entorno y sociedad saludable	Eje 2. Política Social Estrategia. Salud para toda la población
Programa Sectorial de Salud Sinaloa 2017 -2021	Programa Sectorial del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas 2020 – 2024
Política 4. Atención a la salud dirigida a poblaciones con criterios de vulnerabilidad. Instrumento 2.2. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.	Objetivo prioritario 4.- Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales Estrategia prioritaria 4.1. Implementar acciones en las regiones indígenas y afromexicanas para proteger la cultura y sus manifestaciones; así como el patrimonio biocultural, las tecnologías, la propiedad intelectual y saberes tradicionales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses se encuentra contemplada dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y se identifica un vínculo importante que hay en las líneas de acción que atiende el programa con los objetivos y metas establecidos en los objetivos de Desarrollo Sostenible, como serían los siguientes:

- Objetivo 2. “Hambre cero”.
- Objetivo específico 2.3 “Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas”.
- Objetivo 4. “Educación de calidad”.
- Objetivo específico 4.5. “Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). ● Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. ● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

De acuerdo con la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, *“los pueblos y comunidades de la entidad que tengan una población residente de 40 por ciento o más de sus habitantes de origen indígena, serán considerados como poblaciones indígenas para los efectos del desarrollo social”*. Asimismo, en los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa, se establece la población objetivo como *“población indígena del Estado de Sinaloa”*.

Las cuantificaciones para las poblaciones se realizan de acuerdo con los métodos que se presentan en la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, utilizando los más recientes censos y/o en los conteos de población que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El programa contempla que su población potencial fue de 56,784 personas y la población objetivo fue de 11,391 personas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● La información de los beneficiarios cumple con dos de las características.

La COPACIS tiene definido los procesos para integrar el padrón de beneficiarios del programa de los siguientes proyectos que conlleva el programa:

- Atención a Centro Ceremoniales del Estado de Sinaloa.
- Apoyos para Festejos Indígenas.
- Atención a Grupos Indígenas Vulnerables de la Zona serrana de los Municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa (Despensas Alimenticias (Maíz, Frijol y Arroz), Lámina Galvanizada y Colchonetas o Cobijas).

Asimismo, el programa cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- En los casos de los Apoyos de Entrega de Despensas de Granos Básicos para su alimentación, otorgados a los Grupos Vulnerables Indígenas de la Zona Serrana de los municipios de Choix, El Fuerte y Sinaloa: se hace una programación de entrega de

dichas despensas en 6 rutas. que abarcan a los 3 municipios. Asimismo, se concentran a los jefes o jefas de familias indígenas en varios puntos de las rutas y se hace entrega del apoyo personalmente, los cuales firman documento de recibido por la despensa que están recibiendo, anexando copia del INE como identificación o constancia emitida por el Síndico municipal, cuando el beneficiario Indígena no cuente con el registro correspondiente. En el citado recibo, especifica el apoyo otorgado y así como los dependientes de familia con que cuentan.

- En los casos de los apoyos económicos a Centros ceremoniales, que se les proporciona a los Representantes de cada Centro (Gobernador Indígena), estos mismos solicitan por escrito dicho apoyo mensual, los cuales se relacionan en un formato donde especifican nombre del Gobernador Tradicional del Centro Ceremonial, Nombre, ubicación y Municipio del Centro Ceremonial que representan, asimismo con la cantidad solicitada a apoyar, una vez, elaborado dicha relación es autorizada por el Comisionado de COPACIS, para que él Comité de Validación las autorice para su pago. Por último, dicha relación autorizada por el comité antes citado es enviada a la Coordinación Administrativa para realizar el pago correspondiente.
- En los casos de los apoyos para festejos indígenas: mensualmente se les proporciona Apoyos para Festejos Tradicionales Indígenas, de acuerdo con el Calendario Anual de Fiestas que presentan cada uno de los Centros Ceremoniales, los cuales se integran en un formato mensual, para conocer los datos específicos de cada uno de los beneficiados.

Asimismo, el programa cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

Para el ejercicio fiscal 2021 el programa no realizó la MIR, derivado que en base a lo señalado en los Lineamientos para la integración de los anteproyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual describe que el programa Desarrollo de Comunidades Indígenas Sinaloenses no contará con MIR, ya que de acuerdo a la modalidad *Otros Subsidios "U"*, con la característica General (para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso se otorguen mediante convenio), la aplicación del Marco Lógico de la MIR, es opcional, sin embargo, se cuenta con indicadores de resultados con lo que es posible medir el desempeño de dicho programa.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

Para el ejercicio fiscal 2021 el programa no realizó la MIR, derivado que en base a lo señalado en los Lineamientos para la integración de los anteproyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual describe que el programa Desarrollo de Comunidades Indígenas Sinaloenses no contará con MIR, ya que de acuerdo a la modalidad *Otros Subsidios "U"*, con la característica General (para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso se otorguen mediante convenio), la aplicación del Marco Lógico de la MIR, es opcional, sin embargo, se cuenta con indicadores de resultados con lo que es posible medir el desempeño de dicho programa (consultar anexo 4 "Indicadores").

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

Para el ejercicio fiscal 2021 el programa no realizó la MIR, derivado que en base a lo señalado en los Lineamientos para la integración de los anteproyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual describe que el programa Desarrollo de Comunidades Indígenas Sinaloenses no contará con MIR, ya que de acuerdo a la modalidad *Otros Subsidios "U"*, con la característica General (para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación,

en su caso se otorguen mediante convenio), la aplicación del Marco Lógico de la MIR, es opcional, sin embargo, se cuenta con indicadores de resultados con lo que es posible medir el desempeño de dicho programa (consultar anexo 5 “Metas del Programa”).

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa no presenta complementariedad con programas federales y/o acciones de desarrollo social.

III. Planeación y orientación a resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Se cuenta con el PED Sinaloa 2017 – 2021, en donde se enlistan los objetivos, estrategias y líneas de acción, además se cuentan con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa, la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, y la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	● Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Se cuentan con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa, la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, y la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones anteriores al programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a

los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones anteriores al programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Se recolecta la siguiente información:

- Atención a Centro Ceremoniales del Estado de Sinaloa: nombre del beneficiario, cargo, municipio, localidad, centro ceremonial, importe.
- Apoyos para Festejos Indígenas: nombre del beneficiario, cargo municipio, localidad, centro ceremonial, nombre del festejo, importe.
- Atención a Grupos Indígenas Vulnerables de la Zona serrana de los Municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa (Despensas Alimenticias (Maíz, Frijol y Arroz), Lámina Galvanizada y Colchonetas o Cobijas): nombre del beneficiario, sexo, discapacitado, municipio, localidad, descripción del apoyo, no. de dependientes.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

Se recolecta la siguiente información:

- Atención a Centro Ceremoniales del Estado de Sinaloa: nombre del beneficiario, cargo, municipio, localidad, centro ceremonial, importe.

- Apoyos para Festejos Indígenas: nombre del beneficiario, cargo municipio, localidad, centro ceremonial, nombre del festejo, importe.
- Atención a Grupos Indígenas Vulnerables de la Zona serrana de los Municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa (Despensas Alimenticias (Maíz, Frijol y Arroz), Lámina Galvanizada y Colchonetas o Cobijas): nombre del beneficiario, sexo, discapacitado, municipio, localidad, descripción del apoyo, no. de dependientes.

IV. Cobertura y focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Tanto la población objetivo como las metas del programa se especifican en el PED Sinaloa 2017 – 2021, así como en los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa, la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, y la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

De acuerdo con la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, *“los pueblos y comunidades de la entidad que tengan una población residente de 40 por ciento o más de sus habitantes de origen indígena, serán considerados como poblaciones indígenas para los efectos del desarrollo social”*. Asimismo, en los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa, se establece la población objetivo como *“población indígena del Estado de Sinaloa”*.

Las cuantificaciones para las poblaciones se realizan de acuerdo con los métodos que se presentan en la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, utilizando los más recientes censos y/o en los conteos de población que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El programa contempla que su población potencial fue de 56,784 personas y la población objetivo fue de 11,391 personas.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El objetivo del programa es la población indígena del Estado de Sinaloa, en el ejercicio 2021 fueron 11,391 personas. En lo registrado en el ejercicio 2021, se captaron a 5,457 personas atendidas, con lo que se alcanzó una cobertura del 47.9% de población; cabe señalar que la planeación de la cobertura está enfocada a 246 comunidades indígenas que se encuentran en el Catálogo de la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa.

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
Potencial	Número	56,784	56,784
Objetivo	Número	11,391	11,391
Atendida	Número	7,623	5,457
$\frac{P.A \times 100}{P.O} \%$	Porcentaje	66.92%	47.9%

V. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Se cuenta con los diagramas de flujo de los siguientes proyectos (consulte el Anexo 12.

“Diagrama de Flujo”):

- Atención a Centro Ceremoniales del Estado de Sinaloa.
- Apoyos para Festejos Indígenas.
- Atención a Grupos Indígenas Vulnerables de la Zona serrana de los Municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa (Despensas Alimenticias (Maíz, Frijol y Arroz), Lámina Galvanizada y Colchonetas o Cobijas).

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Se recolecta la siguiente información:

- Atención a Centro Ceremoniales del Estado de Sinaloa: nombre del beneficiario, cargo, municipio, localidad, centro ceremonial, importe.
- Apoyos para Festejos Indígenas: nombre del beneficiario, cargo municipio, localidad, centro ceremonial, nombre del festejo, importe.
- Atención a Grupos Indígenas Vulnerables de la Zona serrana de los Municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa (Despensas Alimenticias (Maíz, Frijol y Arroz), Lámina Galvanizada y Colchonetas o Cobijas): nombre del beneficiario, sexo, discapacitado, municipio, localidad, descripción del apoyo, no. de dependientes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Se cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Se cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Se cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Se cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Se cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Se cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

Debido a la naturaleza del programa, no se ejecutan obras como tal, sin embargo, se cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

Debido a la naturaleza del programa, no se ejecutan obras como tal, sin embargo, se cuenta con los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se han llevado cambios sustantivos en los documentos normativos que permitan agilizar el proceso de apoyo.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se han realizado evaluaciones anteriores al programa, por lo tanto, no se puede emitir una respuesta.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, para mayor referencia se puede consultar el Anexo 13. “Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación”.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En el ejercicio fiscal 2021, se ejerció un presupuesto de \$ 8,421,237.61 (*ocho millones cuatrocientos veintiún mil doscientos treinta y siete con sesenta y un centavos*).

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	● Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

A través del registro informático que lleva a cabo la COPACIS, se recolecta la siguiente información:

- Atención a Centro Ceremoniales del Estado de Sinaloa: nombre del beneficiario, cargo, municipio, localidad, centro ceremonial, importe.
- Apoyos para Festejos Indígenas: nombre del beneficiario, cargo municipio, localidad, centro ceremonial, nombre del festejo, importe.
- Atención a Grupos Indígenas Vulnerables de la Zona serrana de los Municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa (Despensas Alimenticias (Maíz, Frijol y Arroz), Lámina Galvanizada y Colchonetas o Cobijas): nombre del beneficiario, sexo, discapacitado, municipio, localidad, descripción del apoyo, no. de dependientes.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Para el ejercicio fiscal 2021 el programa no realizó la MIR, derivado que en base a lo señalado en los Lineamientos para la integración de los anteproyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual describe que el programa Desarrollo de Comunidades Indígenas Sinaloenses no contará con MIR, ya que de acuerdo a la modalidad *Otros Subsidios "U"*, con la característica General (para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso se otorguen mediante convenio), la aplicación del Marco Lógico de la MIR, es opcional, sin embargo, se cuenta con indicadores de resultados con lo que es posible medir el desempeño de dicho programa (consulte el Anexo 14. "Avance de los Indicadores respecto a sus Metas").

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- b) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No se cuenta con medios oficiales (sitios web) donde se exhiban los resultados del programa, sin embargo, se cuenta con la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, y la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

VI. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Nivel	Criterio

NO		
----	--	--

No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

Por lo que, se recomienda gestionar un instrumento que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Para el ejercicio fiscal 2021 el programa no realizó la MIR, derivado que en base a lo señalado en los Lineamientos para la integración de los anteproyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual describe que el programa Desarrollo de Comunidades Indígenas Sinaloenses no contará con MIR, ya que de acuerdo a la modalidad *Otros Subsidios "U"*, con la característica General (para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso se otorguen mediante convenio), la aplicación del Marco Lógico de la MIR, es opcional, sin embargo, se cuenta con indicadores de resultados con lo que es posible medir el desempeño de dicho programa (consultar el Anexo 14. "Avance de los Indicadores respecto a sus Metas").

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Nivel	Criterio
-----------	-------	----------

NO		
----	--	--

Para el ejercicio fiscal 2021 el programa no realizó la MIR, derivado que en base a lo señalado en los Lineamientos para la integración de los anteproyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual describe que el programa Desarrollo de Comunidades Indígenas Sinaloenses no contará con MIR, ya que de acuerdo a la modalidad *Otros Subsidios "U"*, con la característica General (para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso se otorguen mediante convenio), la aplicación del Marco Lógico de la MIR, es opcional, sin embargo, se cuenta con indicadores de resultados con lo que es posible medir el desempeño de dicho programa (consultar el Anexo 14. "Avance de los Indicadores respecto a sus Metas").

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacional que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacional que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y sus recomendaciones

Fortalezas	
Diseño	
●	El programa está vinculado a los objetivos y estrategias del PED Sinaloa 2017 – 2021.
●	En la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa.
●	la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa.
Planeación y orientación a resultados	
●	Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitoreo, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa.
Cobertura y focalización	
●	Se cuenta con información sobre la población objetivo, que cubre el programa.
●	El programa alcanzó un 47.9% de cobertura en el ejercicio fiscal 2021.
Operación	
●	Se utilizan elementos metodológicos y normas que apoyan la información.
Medición de resultados	
●	Existe el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ONU), en el cual está incluido México, que promueve los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
●	Se cuenta con una Comisión de Asuntos Indígenas en el Congreso del Estado de Sinaloa.
Oportunidades	
Diseño	
●	El programa tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que se encuentra identificado en el árbol del problema del programa y en el PSS 2020 – 2024 derivado del PND 2019 – 2024.
●	El programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
●	Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Planeación y orientación a resultados	
●	El programa utiliza sistemas de captura y análisis de la información.
Medición de resultados	

Oportunidades

- Se cuenta con 28 Centros Ceremoniales Yoremes y Asociaciones Civiles Indígenas de 5 Lenguas Originarias de México, establecidas en el Estado de Sinaloa.
- Sinaloa cuenta con 4 Lenguas Originarias del Estado.
- Se cuenta con un reordenamiento ecológico en el Estado de Sinaloa, priorizando las consultas y la participación de las Comunidades Indígenas del Estado.
- El Gobierno Federal cuenta con una Política Pública para sensibilizar a la sociedad en general sobre la discriminación que son objeto las personas indígenas.

Debilidades

Percepción de la población atendida

- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

Medición de resultados

- No se cuenta con medios oficiales (sitios web) donde se exhiban los resultados del programa.
- Existen actualmente Gobiernos Municipales y funcionarios Estatales que no aplican una perspectiva indígena en sus Políticas Públicas.
- La instancia Estatal de Atención a las Comunidades Indígenas, denominada COPACIS, no cuenta con un Reglamento Orgánico que la rige.
- No se cuenta con un porcentaje justo de la participación de Indígenas, en el Congreso del Estado, así como en Cabildos y la Administración Pública Federal y Estatal.
- Existe divisionismo en los distintos Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, por ideologías políticas, dejando a un lado las tradiciones y costumbres de sus pueblos.
- Se cuenta con una población indígenas de escaso nivel académico.

Amenazas

Percepción de la población atendida

- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

Medición de resultados

- No se cuenta con medios oficiales (sitios web) donde se exhiban los resultados del programa.

Amenazas

- Desaparición de las Lenguas Originarias del Estado, por falta de acciones encaminadas a la Conservación y su Preservación.
- Que se presente el fenómeno de Migración de Indígenas en los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, por falta de oportunidad de empleo o de una actividad económica.
- Que se presente un Desplazamiento forzoso de Familias Indígenas, desde sus lugares de origen a las grandes ciudades, a consecuencia de la inseguridad provocada por Grupos de la Delincuencia Organizada.
- Que exista una disminución del Presupuesto etiquetado para la COPACIS, debido a las nuevas asignaciones presupuestales de parte del Congreso del Estado.
- Desaparición de la Identidad de los Pueblos Indígenas del Estado, debido a la influencia de un mundo global en que vivimos.

Recomendaciones

Sección	Recomendación
Percepción de la población atendida	Establecer un instrumento que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.
Medición de resultados	Gestionar un medio donde se exhiban los resultados del programa, con el objetivo de promover la transparencia y rendición de cuentas (por ejemplo, sitio web oficial).
	Realizan el Reglamento Orgánico de la COPACIS.
	Llevar a cabo campañas de concientización sobre las comunidades indígenas del Estado y su importancia, para los ciudadanos en general, funcionarios estatales y gobiernos municipales.
	Gestionar acciones para la conservación y preservación de las Lenguas Originarias del Estado.
	Acciones para la generación de oportunidades de empleo o de una actividad económica para evitar la migración de indígenas en los pueblos y comunidades indígenas.
Tener un plan de contingencia para hacer frente a la baja del presupuesto etiquetado para la COPACIS.	

Conclusiones

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

- **Nombre del Programa:** Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
- **Unidad Responsable:** COPACIS
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Diseño	1.78	Se les asignaron niveles a 9 preguntas
Planeación y orientación a resultados	1.17	Se les asignaron niveles a 6 preguntas
Cobertura y focalización	2.00	Nivel máximo para las preguntas a las que se les asignó nivel
Operación	1.50	Se les asignaron niveles a 12 preguntas
Percepción de la población atendida	0.00	Nivel máximo para las preguntas a las que se les asignó nivel
Resultados	0.00	Se les asignaron niveles a 5 preguntas
Valoración final	1.07	

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Jorge Alfredo Gameros Rojas, Director de Evaluación
- **Nombres de los principales colaboradores:** Brenda Paola Torres González, Subjefa de Departamento
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Crescencio Ramírez Sánchez, Comisionado para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** No aplica
- **Costo total de la evaluación:** No aplica
- **Fuente de financiamiento:** No aplica

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa.
- Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa.
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Programa Sectorial del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas 2020 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2017 – 2021.
- Programa Sectorial de Salud 2017 – 2021.
- Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa 2022.

ANEXOS

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

De acuerdo a la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, “los pueblos y comunidades de la entidad que tengan una población residente de 40 por ciento o más de sus habitantes de origen indígena, serán considerados como poblaciones indígenas para los efectos del desarrollo social”. Asimismo, en los Lineamientos para la Operación de Programas de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Sinaloa, se establece la población objetivo como “población indígena del Estado de Sinaloa”.

Las cuantificaciones para las poblaciones se realizan de acuerdo a los métodos que se presentan en la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, utilizando los más recientes censos y/o en los conteos de población que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El programa contempla que su población potencial fue de 56,784 personas y la población objetivo fue de 11,391 personas.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

La comisión para la Atención de Comunidades Indígenas de Sinaloa tiene definido los procesos para integrar el padrón de beneficiarios de cada uno de los Programas con que cuenta:

PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROCESO PARA LA INTEGRACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS														
<p>Atención a Centros Ceremoniales del Estado de Sinaloa</p>	<p>Mensualmente se les proporciona Apoyos para la conservación de los 28 Centro Ceremoniales, reconocidos por la autoridad gubernamental, los cuales se integran a un formato mensual, para conocer los datos específicos de cada uno de los beneficiarios, me permito describir el encabezado del citado formato:</p> <table border="1" data-bbox="467 793 1435 898"> <thead> <tr> <th>Nombre del beneficiario</th> <th>Cargo</th> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> <th>Centro ceremonial</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>A este formato se le anexa la solicitud del beneficiado, así como también copia de la Credencial de Elector y la comprobación del mes anterior del apoyo otorgado (tiene que justificar los gastos realizado en el Centro Ceremonial).</p>	Nombre del beneficiario	Cargo	Municipio	Localidad	Centro ceremonial	Importe								
Nombre del beneficiario	Cargo	Municipio	Localidad	Centro ceremonial	Importe										
<p>Apoyos para Festejos Indígenas</p>	<p>Mensualmente se les proporciona Apoyos para Festejos Tradicionales Indígenas, de acuerdo al Calendario Anual de Fiestas que presentan cada uno de los Centros Ceremoniales, los cuales se integran en un formato mensual, para conocer los datos específicos de cada uno de los beneficiados, me permito describir el encabezado del citado formato:</p> <table border="1" data-bbox="454 1339 1448 1482"> <thead> <tr> <th>Nombre del beneficiario</th> <th>Cargo</th> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> <th>Centro ceremonial</th> <th>Nombre del festejo</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>A este formato se le anexa la solicitud del beneficiado, así como copia de la Credencial de Elector y la comprobación del Apoyo de la Fiestas anterior.</p>	Nombre del beneficiario	Cargo	Municipio	Localidad	Centro ceremonial	Nombre del festejo	Importe							
Nombre del beneficiario	Cargo	Municipio	Localidad	Centro ceremonial	Nombre del festejo	Importe									

PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS						
<p>Atención a Grupos Indígenas Vulnerables de la Zona serrana de los Municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa</p>	<p>La COPACIS realiza una planeación de entrega de apoyos de: Despensas Alimenticias (Maíz, Frijol y Arroz), Lámina Galvanizada y Colchonetas o Cobijas. Dichos apoyos las entrega en tres o dos etapas en el año, los se integran de la siguiente manera: De acuerdo a dicha planeación se distribuyen por regiones, donde se concentran indígenas vulnerables de distintas comunidades, en ese mismo lugar se les hace entrega del apoyo personalizado y asimismo firman de recibido los bienes otorgados, anexando a dicho recibo copia de la credencial de elector del beneficiado. Todos los recibos integrados sirven para elaborar un formato de integración del Padrón de Beneficiados, para conocer los datos específicos de cada uno de los beneficiados, me permito describir el citado formato.</p>						
	Nombre del beneficiario	Sexo	Discapacitado	Municipio	Localidad	Descripción del apoyo	Np. De dependientes

Anexo 3 “Matriz de indicadores para resultados del programa”

Para el ejercicio fiscal 2021 el programa no realizó la MIR, derivado que en base a lo señalado en los Lineamientos para la integración de los anteproyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual describe que el programa Desarrollo de Comunidades Indígenas Sinaloenses no contará con MIR, ya que de acuerdo a la modalidad *Otros Subsidios "U"*, con la característica General (para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso se otorguen mediante convenio), la aplicación del Marco Lógico de la MIR, es opcional, sin embargo, se cuenta con indicadores de resultados con lo que es posible medir el desempeño de dicho programa.

Anexo 4 “Indicadores”

- **Nombre del Programa:** Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
- **Unidad Responsable:** COPACIS
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Resultados	Celebración de las Festividades en los Centros Ceremoniales	(Fiestas Tradicionales Indígenas Apoyadas/ Total de solicitudes recibidas de apoyo para Fiestas Tradicionales Indígenas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Resultados	Pueblos y Comunidades Indígenas con Asistencia Social	(Localidades Indígenas Apoyadas/ Total de Localidades consideradas en el Catalogo de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5 “Metas del programa”

- **Nombre del Programa:** Planificación Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Resultados	Celebración de las Festividades en los Centros Ceremoniales	28	SÍ		SÍ		SÍ		
Resultados	Pueblos y Comunidades Indígenas con Asistencia Social	172	SÍ		SÍ		SÍ		

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

- **Nombre del Programa:** Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
- **Unidad Responsable:** COPACIS
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<p>La COPACIS realiza sus actividades correspondientes a sus programas y no se complementa a ningún otro programa de índole Federal o Municipal.</p>										

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Programa:** Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
- **Unidad Responsable:** COPACIS
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		
El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen documentos de trabajo.												

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Programa:** Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
- **Unidad Responsable:** COPACIS
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Acciones a emprender	Área coordinadora	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		
<p>El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen documentos institucionales.</p>												

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen recomendaciones.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

- **Nombre del Programa:** Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
- **Unidad Responsable:** COPACIS
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

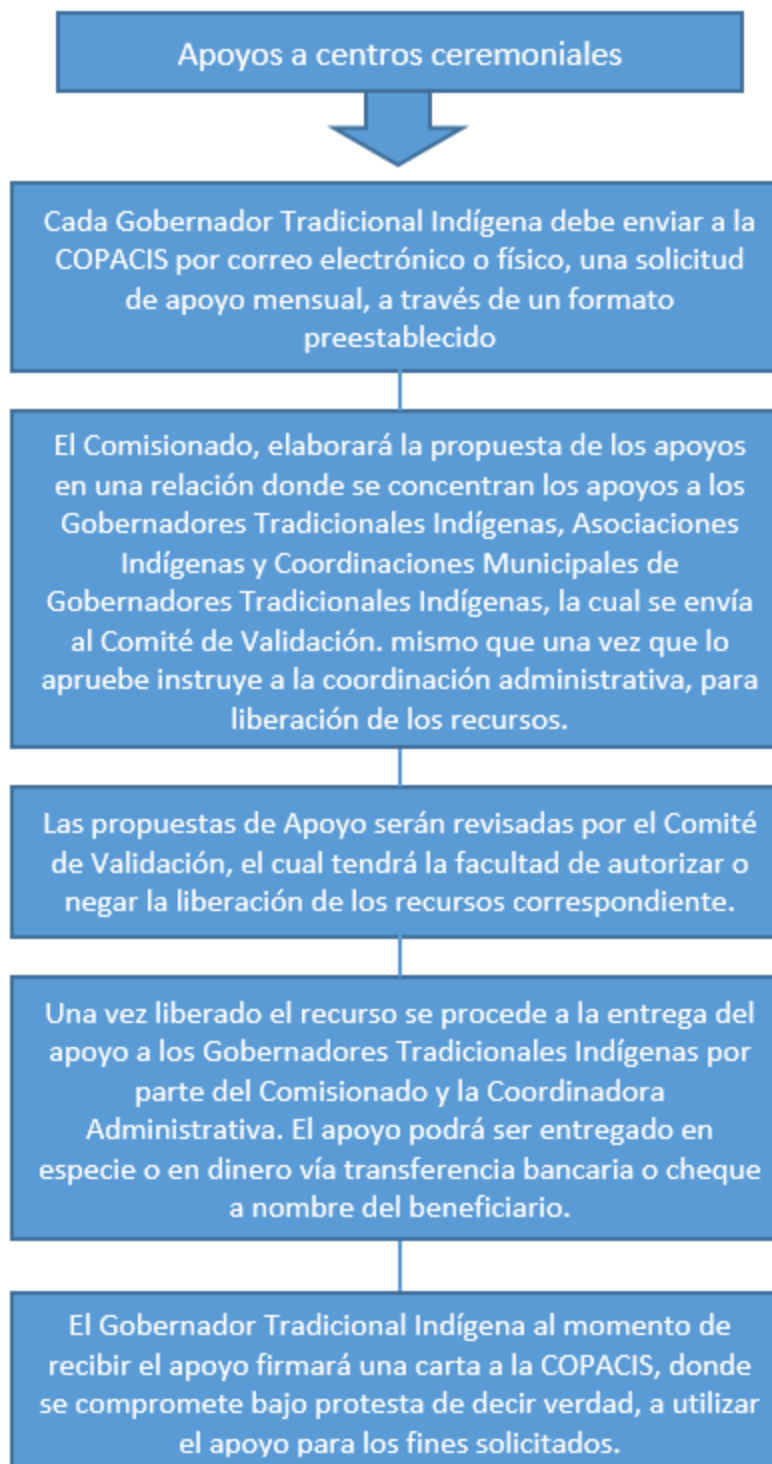
Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
P. Potencial	Número	56,784	56,784
P. Objetivo	Número	11,391	11,391
P. Atendida	Número	7,623	5,457
$\frac{P.A \times 100}{P.O} \%$	Porcentaje	66.92%	47.9%

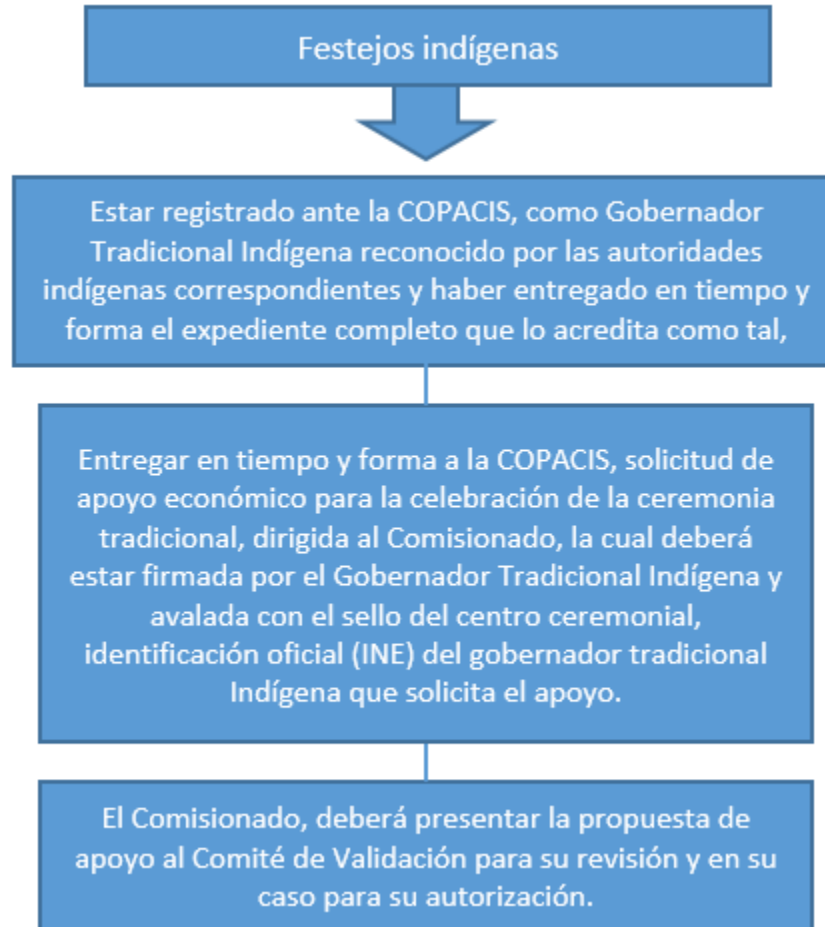
Anexo II “Información de la Población Atendida”

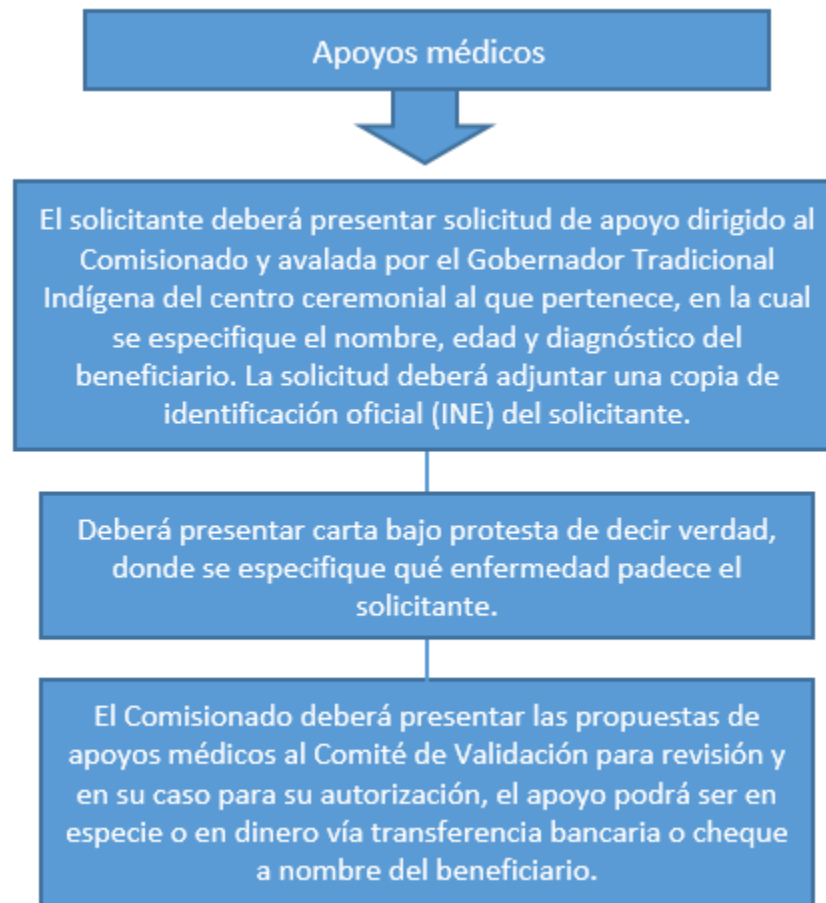
- **Nombre del Programa:** Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
- **Unidad Responsable:** COPACIS
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

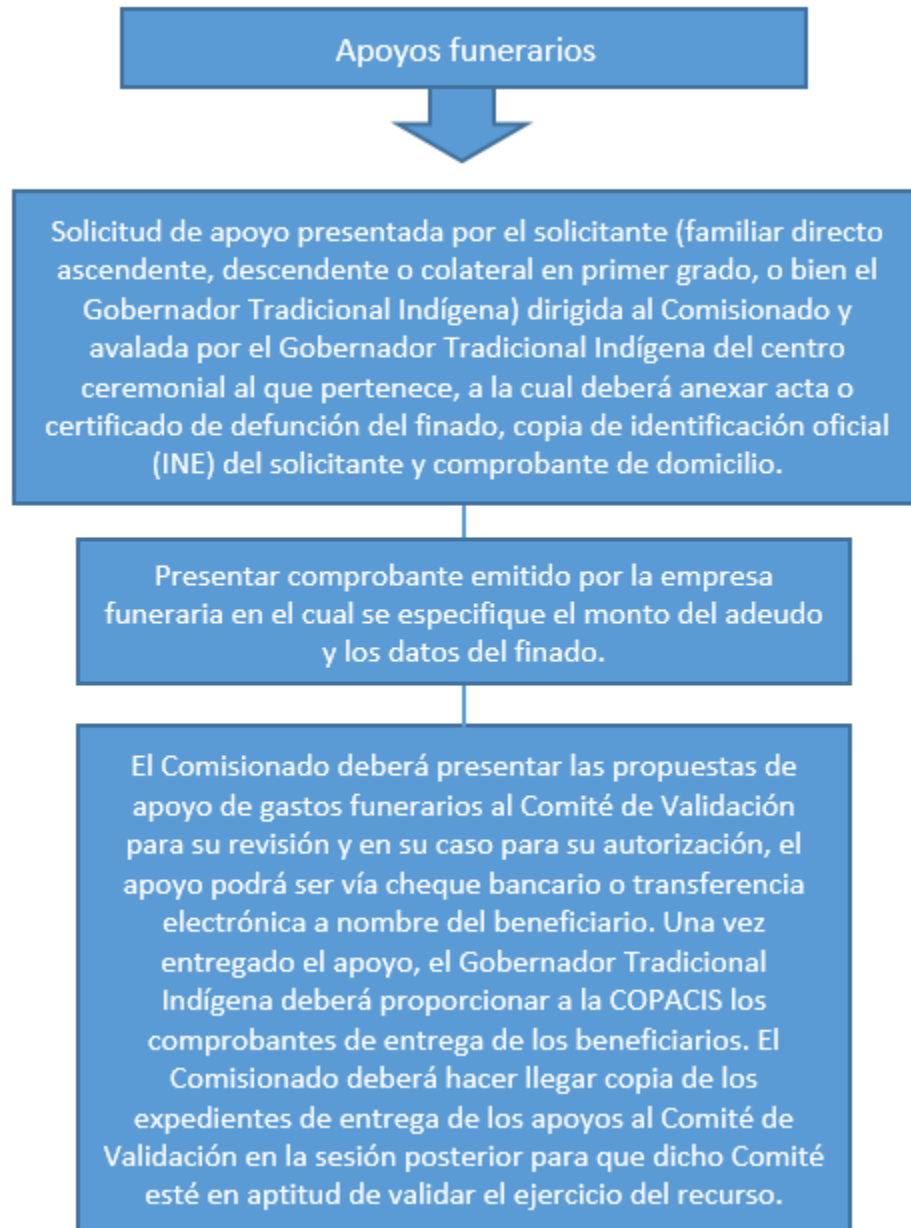
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Número de comunidades	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad		
25	Sinaloa	1	Ahome		76	312	96	216											
		2	Angostura		6	13	1	12											
		3	Badiraguato																
		4	Concordia																
		5	Cosalá																
		6	Culiacán																
		7	Choix		31	87	12	75											
		8	Elota																
		9	Escuinapa																
		10	El Fuerte		37	136	36	100											
		11	Guasave		24	78		78											
		12	Mazatlán																
		13	Mocorito																
		14	Rosario																
		15	Salvador Alvarado																
		16	San Ignacio																
		17	Sinaloa		43	4830	2891	1939											
		18	Navolato		3	1		1											

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”









Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Tipo de Presupuesto		Subtotal
	Federal	Estatad	
	Total	Total	
1000: Servicios personales			\$ -
2000: Materiales y suministros			\$ -
3000: Servicios generales			\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 8,421,237.61	\$ 8,421,237.61
5000: Bienes muebles e inmuebles			\$ -
6000: Obras públicas			\$ -
		Total	\$ 8,421,237.61

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

- **Nombre del Programa:** Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)
- **Unidad Responsable:** COPACIS
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Resultados	Celebración de las Festividades en los Centros Ceremoniales.	Anual	28	19	67.85	Debido a la pandemia generada por el COVID-19, hubo restricción de concentración de personas en lugares públicos, por lo tanto, no se llevaron a cabo muchas de las fiestas tradicionales festivas programadas.
Resultados	Pueblos y Comunidades Indígenas con Asistencia Social	Anual	246	35	14.22	Debido a la pandemia generada por el COVID-19, hubo restricción de concentración de personas en lugares públicos, por lo tanto, no se entregaron las despensas alimenticias que estaban programadas.

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

No se cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

El programa no cuenta con evaluaciones previas.